

AJB SAN ISIDRO. MARTES 3 de JUNIO -2014- 12:00

ACTO EN LA PUERTA DE ENTRADAS DE TRIBUNALES ITUZAINGO 340

Ante la falta de respuestas para solucionar los problemas edilicios recurrentes, los trabajadores judiciales de San Isidro nos manifestamos contra la dejadez y la impericia de la Suprema Corte.-

El día 3 de junio se cumplen 20 días sin gas natural para calefaccionarnos.

Es muy probable que prontamente se solucione dicho problema, pero nunca más tendremos gas en las cocinas. Nadie ha aseverado que se nos provean pavas eléctricas ni microondas para tomar un refrigerio. Nos hemos traídos de nuestras propias casas estufas y caloductos para pasar el frío, pero no sabemos hasta qué punto aguantara el tendido eléctrico el cual suele cortarse muy a menudo. A esto le sumamos la permanente falta de agua en varios sectores, principalmente en los baños.-

De alguna u otra manera, si no falta el gas, falta la luz, o falta el agua, o todos juntos a la vez.-

El problema edilicio en San Isidro es estructural. El mismo no es casual ni pasajero, sino que trae aparejada años de desinversión e improvisación por parte del superior que lo único que ha logrado es tirar la pelota hacia adelante, solamente para que el tiempo pase.-

Un edificio de 40 años, el cual no estuvo diseñado para soportar la cantidad de oficinas, computadoras, expedientes, efectos, y aires acondicionados, no resiste más parches de los que se le han efectuado.-

Es estructural el problema porque además existen en muchas dependencias:

Hacinamiento, falta de luz natural, humedad en techos y paredes, baldosas que se levantan de los pisos, falta de ventilación, rajaduras en paredes internas y externas, problemas que se replican en otras dependencias descentralizadas de toda la Departamental.-

Responsabilizamos a la Suprema Corte de justicia por no velar por los derechos de salubridad e higiene de sus trabajadores, y del potencial peligro que las condiciones edilicias, apenas descritas, ponen en peligro la integridad física de todos nosotros y de todo aquel que concurre a diario a este Departamento Judicial.-

También responsabilizamos directamente al Gobierno de la Provincia de Bs.

As., por asignar magros presupuestos para la Administración de Justicia, demostrando así el desinterés para brindar un verdadero servicio de justicia para los ciudadanos bonaerenses.-

Solicitamos a la Suprema Corte que resuelva todos los problemas edilicios que padecemos en San Isidro, en lo inmediato, y se apronte a trabajar de fondo en la construcción de una ciudad judicial que contemple todas las condiciones de seguridad y salubridad edilicias exigidas por las normativas legales vigentes en la materia, todas incumplidas en la actualidad. Asimismo, solicitamos al Ejecutivo provincial para que disponga y apruebe las partidas presupuestarias necesarias para llevar adelante tal emprendimiento. En ambos casos, los trabajadores, no podemos estar ajenos en la mesa de discusión sobre el devenir de nuestros futuros lugares de trabajo, su ubicación, su puesta en funcionamiento, su plena implementación, etc., etc.-

El acceso a la justicia es un derecho de toda la población. La única forma de dar ese servicio es con mayor infraestructura y por ende mayor presupuesto, los cuales dependen solamente de una decisión política y no de una simple puesta en escena para los flashes de los informativos, aduciendo la preocupación por la justicia, cuando la misma esta en emergencia edilicia con carácter terminal.-

No habrá forma de que la justicia bonaerense funcione puertas hacia afuera si la Corte y el Ejecutivo se empeñan en tener a sus trabajadores sin seguridad e higiene laboral, hacinados, sin convenciones colectivas de trabajo y con salarios por debajo a los que se cobran del otro lado de la General Paz.-

AJB SAN ISIDRO